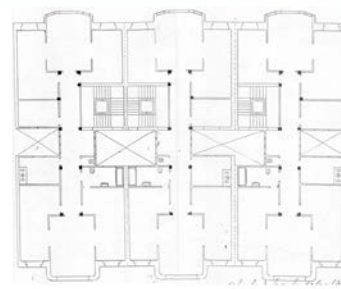
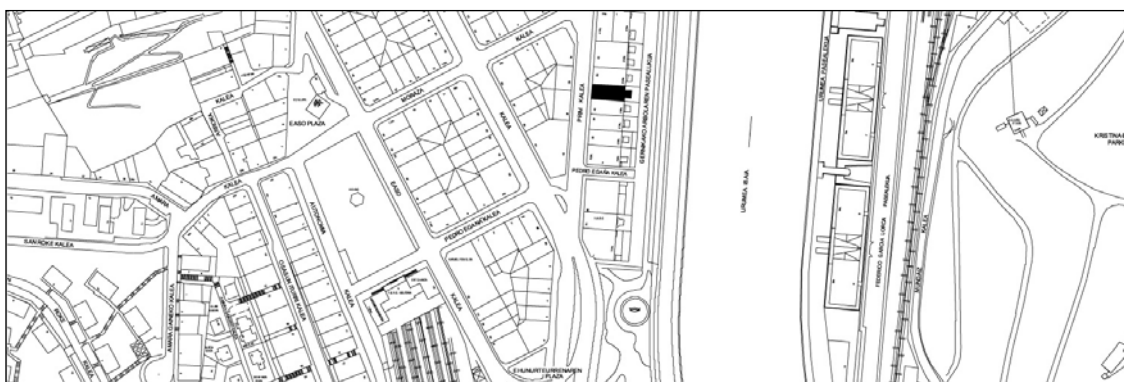


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PRIM 47****Autor y fecha: Lucas Alday; 1919****Descripción.**

Edificio entre medianeras con dos fachadas. Consta de semisótano, entresuelo y cinco plantas altas de origen: En proyecto la 5ª se retranqueaba respecto a las dos fachadas, pero actualmente solo está retranqueada respecto a la fachada de Calle Prim. Fachadas de sillería, con mirador central de hormigón en fachada a Calle Prim y cuerpo saliente central de sillería apoyado en el cuerpo saliente del entresuelo hacia el jardín propio que dispone la casa en el lado del Paseo del Arbol de Gernika. Proyecto común a los números 49 y 51.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.